

4 de diciembre del 2018
TN-2037-2018

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores
SUGEVAL

Ref: Comunicado de Hecho Relevante, Aclaración Hecho Relevante TN-2031-2018 del 03 de diciembre del 2018.

Estimada señora:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE ¹

El Ministerio de Hacienda comunica al mercado financiero la aclaración del TN-2031-2018 del 03 de diciembre del 2018, en el cual debe leerse correctamente el último párrafo de la siguiente manera:

“Cabe mencionar que al día de hoy el Contrato de Colocación con Davivienda Puesto de Bolsa S.A cuenta con las firmas de las partes y el referéndum interno del Ministerio de Hacienda, así como con la Orden de Inicio”.

Mauricio Arroyo Rivera
Subtesorero Nacional



✍ Elaborado por CFR/DAD
📄 Sr. Paul Castro, Bolsa Nacional de Valores.
📄 Sr. Luis Paulino Calderón Lobo, Contador Nacional.
📄 Sra. Waleska Aguilar Guzmán, División de Activos y Pasivos, TN.
📄 Sr. Melvin Quiros Romero, Director de Crédito Público.
📄 Archivo

¹ La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y no de la Superintendencia General de Valores.